



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Pitcairn

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Información básica	1–5	2
II. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	6–16	2
III. Economía	17–26	5
IV. Situación social y educativa	27–36	7
V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	37	9
VI. Estatuto futuro del Territorio	38–43	10
A. Posición del Gobierno del Territorio	38–39	10
B. Posición de la Potencia administradora	40–41	10
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General	42–43	11



I. Información básica

1. Pitcairn¹ es un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Territorio se encuentra a medio camino entre Australia y el continente de América del Sur, a 25° S y 130° O. Abarca cuatro islas situadas en el océano Pacífico oriental: Pitcairn, la única isla que está habitada (denominada así por Robert Pitcairn, marino que la avistó en 1767), Henderson, Ducie y Oeno. La superficie total del Territorio es de 35,5 kilómetros cuadrados, de los que 4,35 kilómetros cuadrados corresponden a Pitcairn².

2. El acceso a Pitcairn sólo puede hacerse por mar, generalmente en buques contenedores que hacen la travesía entre Nueva Zelandia y el Reino Unido, o desde la costa oriental de los Estados Unidos de América, o desde el Caribe, a través del Canal de Panamá. Varios transatlánticos también hacen escala en Pitcairn. Además se está dando acceso a la isla a un número creciente de buques de carga procedentes de Mangareya, en la Polinesia Francesa. Las embarcaciones que hacen escala en la isla permanecen ancladas a cierta distancia de la costa y los viajeros son trasladados a tierra en lanchas. Según la Potencia administradora, se está estudiando la forma de superar el aislamiento, así como nuevas rutas de navegación (véase también párr. 22).

3. El terreno de Pitcairn es accidentado debido a su origen volcánico; la costa es rocosa y con acantilados a lo largo de casi todo el perímetro de la isla, lo que dificulta el acceso desde el mar. Aunque se puede salir en canoas desde muchos lugares, la bahía del Bounty y el muelle de Tedside son los dos únicos lugares de la isla en los que se puede desembarcar con un nivel razonable de seguridad. Pitcairn tiene clima subtropical. La temperatura media mensual varía entre 19° C en agosto y 24° C en febrero.

4. Pitcairn estaba deshabitada cuando unos naufragos del Bounty (9 amotinados y 18 polinesios) llegaron en 1790. En la actualidad, Pitcairn está habitada en parte por sus descendientes. Su población ha ido disminuyendo a un ritmo constante desde 1937, cuando alcanzó el máximo, con más de 200 habitantes. En febrero de 2007 la población total del Territorio era de 46 personas. Los jóvenes suelen abandonar el Territorio a los 15 años (por lo general en su tercer año de escuela secundaria) para cursar sus estudios en Nueva Zelandia. El constante éxodo de jóvenes ha sido motivo de preocupación para los isleños durante muchos años. Toda la población vive en Adamstown, único asentamiento de Pitcairn.

5. Los idiomas oficiales son el inglés y el pitkern, que es una mezcla de inglés del siglo XVIII y tahitiano.

II. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

6. El Decreto sobre Pitcairn de 1970, y las Reales Órdenes de Pitcairn de 1970, constituyen, conjuntamente la Constitución de Pitcairn. En virtud de esos instrumentos se estableció la oficina del Gobernador y se regulan sus atribuciones y

¹ La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes publicadas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de datos remitidos al Secretario General por la Potencia administradora de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

² The Far East and Australasia, 2005, Europa Publications.

obligaciones. El Gobernador es nombrado por la Reina y actúa asesorado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, ante quien rinde cuentas. En la práctica, el Alto Comisionado del Reino Unido en Nueva Zelandia es nombrado también Gobernador de Pitcairn y sobre él recae la responsabilidad de administrar la isla. El actual Gobernador de Pitcairn es George Fergusson.

7. De conformidad con el Decreto de 1970, el Gobernador tiene la facultad legislativa en Pitcairn y puede promulgar leyes sobre cualquier tema. No obstante, según la Potencia administradora, las Reales Órdenes le exigen obtener la autorización previa del Secretario de Estado para promulgar determinadas leyes, incluidas las que, a su juicio, no estén en consonancia con las obligaciones contraídas por el Reino Unido en virtud de tratados y las leyes por las que se discrimine a las distintas comunidades o religiones. Las leyes promulgadas por el Gobernador se denominan ordenanzas. Oficialmente, la Reina, asesorada por el Secretario de Estado, tiene potestad para desestimar cualquier ordenanza. El Gobierno del Reino Unido conserva la facultad de legislar directamente en Pitcairn mediante leyes aprobadas por el Parlamento, o reales decretos. En virtud de ese poder legislativo, el Gobernador establece tribunales en Pitcairn y regula su jurisdicción y procedimientos. El Decreto de 1970 también confiere al Gobernador la facultad de designar a las personas que han de ocupar cargos en la administración pública y de destituirlos o aplicarles medidas disciplinarias.

8. La mayor parte de la administración general de Pitcairn corre a cargo de la Oficina de las islas Pitcairn en Auckland (Nueva Zelandia), que está dirigida por un Comisionado nombrado por el Gobernador. En la actualidad, el Comisionado de Pitcairn es el Sr. Leslie Jaques. Los isleños gestionan sus asuntos internos a través del Consejo Insular, que fue establecido en virtud de una ordenanza del Gobierno local. La ordenanza confirió al Consejo la obligación de hacer cumplir las leyes de Pitcairn y lo facultó para dictar disposiciones reglamentarias para la buena administración del Territorio, el mantenimiento de la paz, el orden y la seguridad pública y el progreso social y económico de los isleños.

9. Por lo que respecta a la cuestión del gobierno autónomo, durante una audiencia celebrada en Londres el 3 de diciembre de 2007 ante el Comité de Relaciones Exteriores del Reino Unido, el Sr. Jaques señaló que una de sus funciones como Comisionado de las islas Pitcairn era reestructurar la relación actual entre Pitcairn y la oficina del Gobernador. Aunque la oficina del Gobernador siempre había gestionado casi por sí sola las islas Pitcairn, ahora se estaba intentando crear las condiciones para una autonomía mayor y transferir funciones a Pitcairn. Como parte de ese proceso, el Sr. Jaques dijo que el Reino Unido había celebrado consultas amplias con la comunidad y por eso había pasado mucho tiempo en Pitcairn; además de una estancia de seis meses en 2007, esperaba pasar la mayor parte de 2008 en la isla para gestar y llevar adelante el cambio³.

10. El Consejo Insular debe reunirse por lo menos una vez al mes. Está integrado por 10 miembros: el Alcalde Insular, que se elige cada tres años (las elecciones se celebraron por vez primera en 1999, cuando se puso fin a la práctica secular de designar a un juez para dirigir el gobierno local); el Presidente del Comité Interno, que se elige anualmente; cuatro consejeros, que también son elegidos anualmente; el

³ Actas, 3 de diciembre de 2007, Comité de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Cámara de los Comunes.

Secretario Insular, que es un funcionario público y miembro nato del Consejo; un miembro designado anualmente por el Gobernador; y dos miembros asesores (sin derecho de voto), uno de los cuales es designado anualmente por los demás miembros del Consejo. En las elecciones celebradas en diciembre de 2007, el electorado formado por 38 personas eligió un nuevo alcalde, el Sr. Mike Warren⁴.

11. Las decisiones del Consejo Insular son puestas en práctica por el Comité Interno, cuya función principal es preparar y ejecutar el programa de obras públicas, en el que participan todos los isleños adultos y sanos. Las tareas generalmente consisten en construir caminos, mantener edificios públicos y, lo que es más importante, tripular las lanchas que recogen la carga o los pasajeros de los barcos que hacen escala⁵. El Comité está integrado por el Presidente y otras personas (que no sean miembros del Consejo ni funcionarios públicos) que designe el Consejo con la autorización del Gobernador.

12. Las personas que no sean naturales de Pitcairn han de contar con tres años de residencia y ser mayores de 18 años para poder votar. Los candidatos a alcalde y consejeros han de tener por lo menos 21 años de edad y ser naturales de Pitcairn o haber residido en la isla durante los tres años anteriores. El Secretario Insular prepara el censo de votantes en octubre de cada año, y las elecciones se celebran las dos primeras semanas de diciembre. El Secretario Insular y otros funcionarios no elegidos del gobierno local, incluidos el Jefe de Correos, el Oficial de Comunicaciones, el Auditor Insular y el Agente de Policía, son designados por el Gobernador, previa consulta con el Consejo.

13. El Magistrado Insular se elige entre los residentes de Pitcairn, y otros magistrados, titulados en un país del Commonwealth, son nombrados para presidir el Tribunal cuando deba entender en asuntos que no sean competencia del Magistrado Insular. La competencia del Tribunal se limita a los delitos cuyos autores puedan ser procesados sumariamente, las vistas preliminares y ciertos tipos de instrucción penal, así como las causas civiles que no superen una cuantía determinada. Los fallos del Tribunal pueden ser recurridos ante el Tribunal Supremo de Pitcairn, que actúa como tribunal de alzada y además entiende en las causas penales y civiles que no competen al Magistrado. El Tribunal Supremo está integrado por un juez, el Presidente y uno de varios jueces adjuntos que actúan con o sin asesores especializados. Los fallos pueden recurrirse ante el Tribunal de Apelaciones de Pitcairn, integrado por tres magistrados, y ante el Consejo Privado.

14. Según la Potencia administradora, los Tribunales de Pitcairn tienen competencia en cuestiones de derechos humanos en ciertos ámbitos determinados por la legislación en vigor en las islas. La judicatura y el Gobernador tienen competencia para defender los derechos humanos y hacer que se respete en las islas la legislación que los regula. Aunque el Convenio Europeo de Derechos Humanos no se ha hecho extensivo a Pitcairn con arreglo al artículo 63 de la Convención, el Tribunal de Apelaciones de Pitcairn ha sostenido que los derechos humanos básicos se respetan en Pitcairn, pese a que la Convención no sea aplicable en el Territorio.

⁴ Información difundida por Radio New Zealand International el 12 de diciembre de 2007. Puede consultarse en <http://www.rnzi.com>.

⁵ Véase *Pitcairn Today* (puede consultarse en http://www_onlinepitcairn.com).

15. Toda violación de los derechos civiles o políticos de una persona puede dar lugar a una demanda de interdicción y al pago de la indemnización que determine el Tribunal Supremo en concepto de daños y perjuicios. Dicho Tribunal tiene facultades y competencias inherentes para determinar el pago de indemnizaciones compensatorias y, en algunos casos, de indemnizaciones punitivas, así como para dar instrucciones vinculantes a fin de garantizar la rehabilitación de tales personas. Habida cuenta de las circunstancias de Pitcairn, el Gobernador, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, y el Presidente del Tribunal Supremo, como máxima autoridad del poder judicial, se encargan, dentro de sus respectivas esferas de competencia, de supervisar el respeto de los derechos humanos en Pitcairn.

16. Además, la Potencia administradora ha destacado que las leyes vigentes en el Territorio, incluidas las relativas a los derechos humanos, son publicadas por el Gobierno del Reino Unido y la Administración de Pitcairn y están a disposición de toda la población de las islas en la Oficina del Secretario Insular. Los informes que remite el Territorio a los órganos internacionales son preparados por el Gobierno del Reino Unido, tomando como base la información facilitada por el Gobernador y el Comisionado.

III. Economía

17. Tradicionalmente, la principal fuente de ingresos del sector público de Pitcairn ha sido la venta de sellos postales, que más recientemente se ha visto complementada con la venta de nombres de dominio de Internet. Los usuarios de Internet de todo el mundo pueden adquirir un sufijo “.pn”, que pertenece a Pitcairn. Los honorarios por la adquisición del dominio “.pn” son de 200 dólares de los EE.UU. por el primer registro, por una duración de dos años, y 100 dólares por la renovación anual. También se perciben ingresos por concepto de intereses y dividendos, y por el turismo que va en aumento (véase el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth).

18. El deterioro del mercado de sellos postales fue la causa principal de que las reservas financieras de Pitcairn se agotaran a finales de 2003, y la isla recibe actualmente asistencia presupuestaria del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido. En 2006-2007, el gasto público ascendió a unos 3,8 millones de dólares neozelandeses, en tanto que en ese período los ingresos ascendieron a 604.400⁶ dólares neozelandeses. En 2006-2007 se proporcionaron 3,2 millones de dólares neozelandeses para sufragar el déficit presupuestario. El Departamento para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea han consignado cuantiosos fondos de desarrollo para proyectos de infraestructura.

19. El sector privado de Pitcairn se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia y en la fabricación y venta de artesanías, al igual que en la exportación de frutos secos, miel y productos derivados de la miel. El trueque, principalmente con los pasajeros de los buques que hacen escala, es parte importante de la economía. El suelo fértil de los valles permite cultivar una gran variedad de frutas y hortalizas. La pesca constituye la fuente principal de proteínas de la dieta de los isleños.

⁶ La moneda de Pitcairn es el dólar neozelandés. Al 22 de enero de 2008, 1 dólar neozelandés equivalía a 0,77 dólares estadounidenses.

20. Pitcairn exporta frutas, hortalizas, artesanías y miel de gran calidad e importa, principalmente de Nueva Zelanda, gasóleo, maquinaria, materiales de construcción, cereales, leche, harina y otros alimentos. Estos últimos se encargan con varios meses de anticipación y se adquieren a través de una cooperativa establecida en 1967. Los productos de Pitcairn se venden en Nueva Zelanda, el Japón y los Estados Unidos de América. La Cooperativa de Productores de la isla de Pitcairn, establecida en 1999, promueve y coordina la distribución de los productos de sus miembros. Algunos productos de Pitcairn pueden adquirirse directamente en Pitcairn a través de Internet. Habida cuenta del alejamiento geográfico de Pitcairn, los pedidos tardan como mínimo seis meses en llegar al comprador, al que se aconseja a que no ponga fecha en el cheque de pago dado el tiempo que se tarda en tramitarlos.

21. La isla deshabitada de Henderson, lugar designado patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1988, es la mayor del archipiélago y la más productiva de las tres islas secundarias. Normalmente, los isleños viajan allí una vez al año y permanecen varios días recogiendo la madera de miro que utilizan en sus tallas, y acodando las ramas tiernas de miro con objeto de garantizar una cosecha sostenible en años venideros. La travesía en piragua puede durar unas 14 horas, según las condiciones climáticas. Los isleños también viajan una vez por año a Oeno, conocida como su “isla de vacaciones”, donde permanecen una semana pescando y recogiendo cocos y conchas. Tradicionalmente, el pescado capturado en estas expediciones se distribuye a partes iguales entre las familias del Territorio.

22. Pitcairn depende fundamentalmente de algunos elementos de infraestructura esenciales, como el muelle, las piraguas y el cobertizo para embarcaciones, y la carretera que va desde el muelle hasta la población principal. En 2005, el Gobierno del Reino Unido concluyó las obras de reparación y modernización del muelle y el varadero de la isla y la construcción de una carretera asfaltada (la primera de Pitcairn) desde la zona de atraque a la población de Adamstown. Además, se construyó un nuevo museo como centro de actividades de la comunidad y los turistas.

23. En la isla hay una carretera pavimentada de 6,4 kilómetros y no hay ferrocarril; por eso la gente siempre ha caminado para trasladarse de un lugar a otro. En los últimos años, sin embargo, ha empezado a utilizarse vehículos todo terreno⁷, como los “quads”⁸.

24. En 2007 se contrataron consultores para llevar a cabo estudios de factibilidad y preparar análisis de costos y diseños detallados para un proyecto de rompeolas y un nuevo sistema de generación de electricidad por energía eólica/diesel, que garantizaría el suministro eléctrico las 24 horas del día. En la actualidad, los grupos electrógenos alimentados por diesel proporcionan energía eléctrica de 240 voltios durante unas cuatro horas todas las noches y dos horas todas las mañanas. Si bien el aislamiento y los problemas de acceso de Pitcairn afectan la velocidad en que se puede avanzar, se espera que las obras comiencen en 2008. Actualmente, se están considerando otras alternativas de transporte marítimo a través de Nueva Zelanda y la Polinesia Francesa.

⁷ Véase <http://en.wikipedia.org/wiki/Pitcairn>.

⁸ Véase *Vanity Fair* magazine, enero de 2008, (www.vanityfair.com/culture/features/2008/01/pitcairn200801).

25. En septiembre de 2006 se instaló en Pitcairn un nuevo sistema de comunicaciones financiado por el Gobierno del Reino Unido, gracias al cual hay teléfonos en todos los hogares, un sistema estable de Internet, un servicio de televisión limitado y servicios de videoconferencia para tener más contacto con las Oficinas del Gobernador y el Comisionado en Nueva Zelanda y proporcionar servicios de atención de la salud y educación a distancia. La conexión con Internet se realiza a través de una estación sísmica instalada en la isla por el Laboratorio Sismológico de Albuquerque, que cuenta con una red de estaciones sísmicas en todo el mundo que envían información vía satélite. Los habitantes de Pitcairn comparten esta conexión satelital para acceder a Internet⁹.

26. Con respecto a la distribución de la tierra, a fines de los años setenta, debido principalmente a la emigración, la mayor parte de las tierras de Pitcairn eran propiedad de naturales de la isla que ya no vivían en ella. El objetivo de las leyes promulgadas en 2000 era asegurar a todos los isleños el derecho a una asignación de vivienda, jardín, huerta y zona forestal “suficiente para satisfacer sus necesidades” mientras vivieran en Pitcairn. Con el gravamen anual impuesto a los terrenos cuyos propietarios no residan en el Territorio y a las tierras de los residentes “cuya extensión exceda de sus necesidades razonables”, se pretende asegurar tierras suficientes para que el Tribunal Territorial pueda reasignarlas cuando se lo soliciten. Únicamente las personas originarias de Pitcairn por nacimiento o naturalización y sus hijos o nietos mayores de 18 años tienen derecho a solicitar tierras; deben ser residentes en el momento de la solicitud y comprometerse a seguir siéndolo en el futuro. Sin embargo, según las últimas informaciones disponibles, estas leyes aún no han entrado en vigor. En el documento de trabajo de 2005 se proporciona información más detallada sobre la distribución de la tierra (A/AC.109/2005/10, párr. 22).

IV. Situación social y educativa

27. La población del Territorio trabaja por cuenta propia, pero se pagan primas y salarios a los miembros de la comunidad que participan en actividades del gobierno local o prestan servicios comunales. El servicio público que por ley deben prestar todos los hombres y mujeres entre los 15 y los 65 años de edad es en parte un vestigio de la sociedad creada por los amotinados y en parte una necesidad derivada de una economía básicamente libre de impuestos. Las tareas públicas tradicionales más indispensables están relacionadas con la bahía del Bounty y con el mantenimiento de las embarcaciones públicas. Las instalaciones de la bahía se mantienen principalmente con los ingresos públicos y los subsidios del Reino Unido. Los únicos empleos que existen en el Territorio son de carácter público y normalmente se reservan a los residentes permanentes de Pitcairn. No hay servicios bancarios, pero se pueden cobrar cheques sin fecha y cheques de viaje en la oficina del Secretario Insular.

28. La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de entre 5 y 15 años de edad. La única escuela de Pitcairn, que fue totalmente renovada en 2006, está administrada y financiada por el gobierno local. La enseñanza se imparte en inglés y se basa en el plan de estudios de Nueva Zelanda. El Oficial de Educación, que también es el director del *Pitcairn Miscellany*, único diario del Territorio, es un

⁹ Véase web de la isla de Pitcairn, <http://www.lareau.org/pitc.html>.

maestro diplomado, contratado en Nueva Zelandia, normalmente por un año. La enseñanza posterior a la primaria es más práctica impartirla en la escuela mediante cursos por correspondencia organizados por el Departamento de Educación de Nueva Zelandia. También se alienta cursar la enseñanza secundaria en el extranjero mediante la concesión de becas, lo cual han hecho varios estudiantes en Nueva Zelandia a cargo del Gobierno de Pitcairn. En noviembre de 2006, tras una reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido anunció que, a partir de 2007, los ciudadanos de esos territorios pagarían en las universidades inglesas las mismas tasas que los estudiantes de Inglaterra¹⁰.

29. La Iglesia Adventista del Séptimo Día es la única de la isla. En ella reside un pastor procedente de Nueva Zelandia.

30. El Centro de Salud de la isla de Pitcairn, terminado en 1997, fue financiado por la Dirección de Desarrollo de los Territorios de Ultramar del Gobierno del Reino Unido. Cuenta con una sala de reconocimiento, una clínica dental, una sala de rayos X y un pabellón con dos camas. Un médico general contratado en Australia está destinado en la isla con arreglo a un sistema de rotación trimestral y está asistido por una enfermera auxiliar y un dentista local, que también hace las veces de técnico en radiología. Además, el Gobierno financia un programa de asistencia social que garantiza la presencia de un trabajador social en la isla de manera permanente. En lo que respecta a la salud general, si bien los isleños todavía se mantienen activos ocupándose de las huertas frutales y de hortalizas y pescando en el océano circundante, el uso creciente de vehículos “quad”⁸ ha producido un aumento importante de la obesidad y la diabetes.

31. La isla de Pitcairn cuenta con un nuevo museo, construido con una subvención del Gobierno del Reino Unido. Entre los objetos que se exhiben figuran útiles de piedra hechos por los polinesios antes de la llegada de los amotinados, así como balas de cañón, un ancla y un cañón de corto alcance procedente del Bounty¹¹.

32. Según la Potencia administradora, varios casos de delitos sexuales graves cometidos contra jóvenes de Pitcairn, entre los que hay numerosas acusaciones de violación y agresiones sexuales siguen atrayendo el interés de la opinión pública. Trece hombres fueron acusados de un total de 96 delitos. Los juicios de los siete acusados que se encontraban en la isla se celebraron en Pitcairn en 2004; seis de ellos, incluidos varios cargos públicos, fueron declarados culpables de varios delitos. Cuatro hombres fueron condenados a penas de privación de libertad.

33. Los condenados recurrieron ante el Tribunal de Apelaciones de Pitcairn y posteriormente ante el Consejo Privado de Londres alegando diferentes cuestiones. Entre ellas figuraban la soberanía de las islas Pitcairn, la promulgación de la legislación inglesa en la isla, las demoras y otras cuestiones que, según los recurrentes, entrañaban el incumplimiento de las debidas garantías procesales. Sus recursos fueron finalmente desestimados por el Consejo Privado en un fallo de 30 de octubre de 2006. Entre otras cosas, en él se señalaba que “las personas involucradas han puesto sumo cuidado en garantizar que la investigación y las actuaciones se

¹⁰ Véase <http://www.fco.gov.uk>, 23 de noviembre de 2006, Lord Triesman, Ministro de los Territorios de Ultramar, octava sesión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, los días 21 y 22 de noviembre.

¹¹ Nick Squires, “Pitcairn museum shows Bounty treasures”, *Telegraph* (Londres), 31 de agosto de 2005.

realizaran con justicia”. En 2007 se entendió en otras apelaciones y aunque se desestimó un cargo presentado contra uno de los condenados, no se produjeron modificaciones importantes de las sentencias.

34. Las penas de privación de libertad impuestas a cinco de los condenados han empezado a cumplirse en la cárcel de Pitcairn, que cuenta con funcionarios profesionales enviados a la isla con el correspondiente contrato del Departamento de Instituciones Penitenciarias de Nueva Zelandia. La nueva cárcel de la isla se construyó en 2007 para albergarlos. El Reino Unido se hace cargo de los costos, que se prevé alcanzarán un total de unas 500.000 libras esterlinas (1,2 millones de dólares de los EE. UU.) por año¹².

35. Dos hombres ya se encuentran en régimen de prisión domiciliaria, supervisada por el Agente de Policía de la isla. A uno de estos hombres le corresponde la libertad condicional en febrero de 2008. Otro convicto goza de libertad condicional después de pasar por el régimen de prisión domiciliaria impuesto por la Junta de Libertad Condicional. Las condenas de prestación de servicios en interés de la comunidad impuestas a los otros dos culpables ya han concluido. Los juicios de otros dos hombres de Pitcairn, Brian Michael John Young (residente en Australia) y Shawn Brent Christian (residente de Nueva Zelandia), tuvieron lugar en el Tribunal Supremo de Pitcairn, que celebró sesiones en Auckland en diciembre de 2006. Las declaraciones de culpabilidad se dictaron el 9 de enero de 2007. El 5 de marzo, ambos fueron encarcelados tras su regreso a Pitcairn, donde se les notificaron las condenas de seis años y medio y tres años y medio de privación de libertad respectivamente. En el caso de Brian Michael John Young, el Presidente del Tribunal Supremo, Charles Blackie, dijo que había impuesto la condena de privación de libertad más larga posible a causa de las abominables agresiones contra niñas de 7 a 15 años cometidas durante un largo período de tiempo, en los años setenta¹³. Otro nacional de Pitcairn residente en Nueva Zelandia se declaró culpable ante el Tribunal Supremo de Pitcairn en noviembre de 2006 de los cargos de abusos deshonestos. Se le impuso una multa de 2.000 dólares neozelandeses. Además, se ha pedido la extradición de otro neozelandés por violación y abusos deshonestos.

36. La situación es motivo de preocupación entre los isleños, dado que, entre otras cosas, se necesitan cuatro hombres para manejar las lanchas que transportan a los pasajeros y la carga que entra y sale de la isla. Según la Potencia administradora, tres de los hombres condenados a penas de privación de libertad eran hombres sanos que podían ayudar a manejar las lanchas. Sin embargo, las normas penitenciarias permiten a los reclusos trabajar fuera de la cárcel bajo supervisión y, en determinadas circunstancias, ser excarcelados temporalmente para desempeñar un empleo. Según la información facilitada por la Potencia administradora, corresponde a las autoridades penitenciarias pronunciarse sobre este asunto.

V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

37. El Reino Unido y los territorios de ultramar representados en el Consejo Consultivo de 2007, incluida Pitcairn, acordaron extender la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a todos los territorios de ultramar lo antes

¹² Reuters, 1º de noviembre de 2006.

¹³ Deutsche Presse Agentur, 4 de marzo de 2007; Agence France-Presse, 5 de marzo de 2007.

posible, al igual que fijar una fecha en junio de 2008 para hacer extensivos a todos éstos¹⁴ el Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en diciembre de 2008 para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹⁵. Como se señaló en el párrafo 21, la isla deshabitada de Henderson fue designada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1988.

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

38. La última declaración de un representante del Alcalde Insular sobre el tema de la descolonización que se celebró en Madang (Papua Guinea) del 18 al 20 de mayo de 2004 se formuló en el Seminario Regional del Pacífico. Esa declaración se resume en el informe del Comité Especial de los 24 correspondiente a 2004 (A/59/23).

39. No obstante, cabe destacar que, en lo concerniente a la libre determinación, el representante reiteró que el pueblo de Pitcairn no comprendía íntegramente todas las posibilidades ni la importancia de las diversas opciones de libre determinación a las que podía tener acceso. Habida cuenta de que la revisión constitucional de Pitcairn había sido aplazada hasta después de los juicios (véanse los párrafos 32 a 36), el representante agregó que parecía lógico que ese proceso estuviera precedido de un debate sobre la libre determinación. A tal efecto, el representante dijo que sería muy útil que una misión de las Naciones Unidas visitara Pitcairn para ayudarle a comprender su futuro político. El representante agregó que Pitcairn también estaba dispuesta a elaborar con el Comité Especial y el Gobierno del Reino Unido un programa de trabajo de conformidad con la propuesta formulada por el Comité en 2000 (véase A/AC.109/2001/2).

B. Posición de la Potencia administradora

40. En una declaración presentada el 11 de octubre de 2007 ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la representante del Reino Unido dijo, entre otras cosas, que su Gobierno, en calidad de Potencia administradora de diez territorios no autónomos, daba toda su ayuda y apoyo a aquellos territorios que desearan proceder a la independencia, cuando fuera una opción. También señaló que su Gobierno y los territorios de ultramar siguieron colaborando en el logro de los objetivos compartidos de seguridad, estabilidad y desarrollo político y económico sostenible, democracia, buena gobernanza y el estado de derecho, y que su Gobierno había examinado detenidamente todas las propuestas de cambio constitucional que se habían recibido de los territorios (véase A/C.4/62/SR.5).

41. Como se señaló en el documento de trabajo de la Secretaría de 9 de marzo de 2007 (véase A/AC.109/2007/6, párr. 33), en una declaración formulada el 24 de abril de 2006, el Ministro de los Territorios de Ultramar del Reino Unido hizo un balance de las relaciones entre el Reino Unido y los territorios de ultramar durante

¹⁴ Véase el comunicado de prensa de 6 de diciembre de 2007, disponible en <http://www.fco.gov.uk>.

¹⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, No. 20378.

los siete años transcurridos desde la publicación en 1999 del Libro Blanco titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”¹⁶. Previamente se había ofrecido una explicación sobre la posición del Reino Unido en cuanto a las formas alternativas de relación, como se establece en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General (véase A/AC.109/2007/6).

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

42. El 17 de diciembre de 2007, la Asamblea General aprobó las resoluciones 62/118 A y B sin proceder a votación, basándose en el informe del Comité Especial presentado a la Asamblea General (A/62/23) y su posterior examen por la Comisión Política Especial y de Descolonización (A/62/412 y Add.1). La sección VIII de la resolución 62/118 B se refiere a Pitcairn. En los párrafos de la parte dispositiva de esa sección, la Asamblea General:

a) Pidió a la Potencia administradora que siguiera prestando asistencia para mejorar las condiciones económicas, sociales, educacionales y de otra índole de la población del Territorio y que continuara sus conversaciones con los representantes de Pitcairn sobre la mejor manera de respaldar su seguridad económica;

b) Tomó conocimiento de la posición del representante del Gobierno elegido del Territorio, que era favorable a que se celebraran deliberaciones sobre la libre determinación previamente al examen de la constitución y señaló que una misión visitadora de las Naciones Unidas al Territorio permitiría que la población cobrara mayor conciencia de su futuro político.

43. Por lo que respecta a la cuestión de establecer un sistema con mayor autonomía en Pitcairn, véase también el párrafo 9 *supra*.

¹⁶ “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, Libro Blanco presentado ante la Cámara de los Comunes el 17 de marzo de 1999 por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y los Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, (A/AC.109/1999/1, anexo y Corr.1).